



C I R C U L A R CSJNSC22-250

FECHA: 6 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 2022-00048”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, informa vía correo electrónico, El Juzgado Primero Civil del Circuito de San Gil, informa que, con auto adiado del 1 de junio de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2022-00048-00, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora RAQUEL SILVA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No 37.900.561

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto de la deudora, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: [raquelsilvahernandez@outlook.es](mailto:raquelsilvahernandez@outlook.es)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por la Sra RAQUEL SILVA HERNÁNDEZ, en su calidad de promotora, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:  
[raquelsilvahernandez@outlook.es](mailto:raquelsilvahernandez@outlook.es)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidente

MIBT/BJGH